

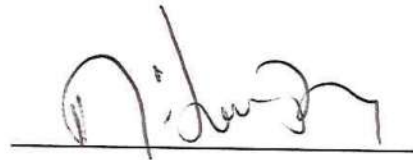
CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR AVISO

Asunto: Publicación de respuesta al derecho de petición radicado No. 07074 del 09 de junio de 2026.

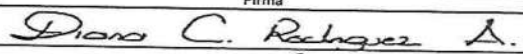
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se deja constancia que la **Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR**, expidió oportunamente la respuesta al derecho de petición radicado No. **07074 del 09 de junio de 2026**, la cual fue remitida al correo electrónico suministrado por el peticionario como medio para recibir notificaciones; no obstante, el envío resultó fallido, toda vez que la dirección electrónica registrada es inexistente o inválida, circunstancia que se encuentra soportada con el respectivo reporte de devolución y hace parte del expediente administrativo.

En consecuencia, y en virtud de los principios de publicidad, eficacia y transparencia que orientan la función administrativa y con el fin de garantizar el conocimiento de la respuesta por parte del peticionario, se procede a publicar el presente oficio de respuesta en su página web institucional, dejando constancia de dicha actuación para los fines legales correspondientes.

Para constancia se firma en Valledupar, Cesar, a los 17 días del mes de julio de 2026.



MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora Área Administrativa y financiera

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Diana Cristina Rodríguez Acuña	
Revisó	MARIA LAURA RIOS MAESTRE	
Aprobó	MARIA LAURA RIOS MAESTRE	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

SGAAF – 2000 –0063
Valledupar, 30 junio

Señores

PETICIONARIO ANONIMO

Dirección electrónica: derechopeticioncontr@gmail.com

REFERENCIA: Respuesta al radicado No. 07074 de Junio del 2026 – Solicitud de información relacionada con contratistas y prestadores de servicios con contratos iguales o superiores a CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000).

Cordial saludo:

En atención al derecho de petición radicado bajo el número de la referencia, mediante el cual solicita:

"Sírvasse suministrar la información de contacto de todos los contratistas y prestadores de servicios, personas naturales o jurídicas, con quienes se haya sostenido relación contractual por un valor igual o superior a CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000), indicando para cada uno: nombre o razón social del contratista, correo electrónico de contacto, número del contrato y valor del contrato, en formato de tabla."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015, la Ley 1712 de 2014, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la información relacionada con los procesos de contratación estatal reviste el carácter de pública, salvo aquella sometida a reserva legal.

En ese sentido, la información correspondiente a los contratos celebrados por la Corporación, incluyendo el nombre o razón social del contratista, número del contrato, objeto, valor y demás documentos que integran el expediente contractual, se encuentra publicada y disponible para consulta ciudadana en la plataforma SECOP II y I, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, se adjunta la relación de los contratos celebrados por la Entidad cuyo valor es igual o superior a CINCO MIL MILLONES DE PESOS

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

(\$5.000.000.000), indicando la información pública solicitada que reposa en los archivos de la Entidad.

Respecto del correo electrónico de contacto, se suministra únicamente el correspondiente a información de carácter público que repose en el expediente contractual o haya sido divulgada por el propio contratista durante el proceso de selección. En aquellos casos en que el correo electrónico corresponda a un dato personal de una persona natural utilizado para efectos de notificación dentro de la relación contractual, la Entidad nos abstenemos de divulgarlo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales, por tratarse de información sometida a protección constitucional y legal.

La información remitida corresponde a la que reposa en los archivos de la Corporación y a la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.	CORREO DE CONTACTO	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
Consorcio restauración Sokorpa	nexussas25@gmail.com	19-6-0014-0-2026	8.652.251.219	Desarrollo de acciones para la restauración ecológica de áreas de especial importancia ecológica de la cuenca hidrográfica río calenturitas

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

				jurisdicción del resguardo indígena Sokorpa en el municipio de becerril, departamento del cesar
Union temporal guacoe ambiental 2025	ycaro1112@hotmail.com	19-6-0199-0-2025	5.923.952.004	Construcción de obras hidráulicas para el control de la inundación sobre el caño el arroyito, en el corregimiento de Guacoe, jurisdicción del municipio de Valledupar, departamento del cesar
Consorcio Curumani	licitaciones@aaconsultoriaeingenieria.com	19-6-0205-0-2025	9.582.811.058,00	Implementación de medidas estructurales y no estructurales para el control de

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

				la erosión e inundación en la corriente superficial anime en los municipios de Chiriguaná y Curumaní, departamento del cesar - fase iii
19-6-0137-0-2024	akotadosas@gmail.com	Unión temporal obras hidráulicas San Alberto	9.492.975.631	Construcción de obras hidráulicas para la rehabilitación de orillas y el control de inundación sobre la margen derecha del río San Alberto en el corregimiento de Puerto Carreño, jurisdicción del municipio de San Alberto -

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

				departame nto del cesar
19-6-0165- 0-2023	u.t.restauracion.sostenible@gmail.com	Ut restauración, conservación y uso sostenible de los recursos naturales	10.578.774. 912	Implementación de acciones para la restauración, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del plan de manejo ambiental de los humedales menores del sur del departamento del cesar
19-6-0187- 0-2023	riocesarut@gmail.com	U.t Rio Cesar	9.290.639.0 12	Estudios y formulación del plan de restauración ecológica del rio cesar y su bosque Ripario, en el departamento del cesar y la guajira

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

19-6-0215-0-2023	asociacioninaire@gmail.com	Unión temporal Paramos Perija	10.550.360.428	Implementación de acciones para la restauración ecológica y manejo ambiental del complejo de paramos Perijá, parque natural regional serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora, en el departamento del Cesar
19-6-0181-0-2022	licitaciones@aaconsultoriaeingenieria.com	Consorcio rio anime. RI Andrés Perea Sánchez	23.743.156217	Implementación de medidas estructurales y no estructurales para el control de la erosión e inundación en la corriente superficial anime, en los municipios

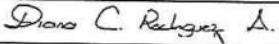
SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

				de Chiriguana y Curumani departamento del cesar-fase ii
19-6-0187-0-2022	proasecomltda@hotmail.com	Unión temporal Beraca Serrania	6.677.036.893	Implementación de acciones de restauración en áreas de interés estratégico en la Serranía del Perijá en el departamento del cesar fase ii

Atentamente,


MARIA LAURA RIOS MAESTRE
 Subdirectora Administrativa y Financiera

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Diana Cristina Rodríguez Acuña – Profesional Jurídico de Apoyo, Subdirección Administrativa y Financiera.	
Revisó	María Laura Ríos Maestre – Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre – Subdirector Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

No se puede entregar: RV: RESPUESTA A PETICION NO. 07074

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@corpocesar.gov.co>

Fecha: Lun 06/07/2026 11:14

Para: derecholeccioninformacioncontr@gmail.com <derecholeccioninformacioncontr@gmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)

RV: RESPUESTA A PETICION NO. 07074;

Office 365

No se pudo entregar el mensaje a
derecholeccioninformacioncontr@gmail.com.

No se encontró derecholeccioninformacioncontr
en gmail.com.

administrativayfinan. . .	Office 365	derecholeccioninfor. . .
Acción necesaria		Destinatario

Dirección Para desconocida

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft](#).

Más información para los administradores de correo electrónico

Código de estado: 550 5.1.1

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo ajena a Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa el servidor de correo del dominio del destinatario, pero lo habitual es que deba arreglarlo la persona que envió el mensaje. Si los pasos descritos en la sección **Cómo corregirlo** anterior no solucionan el problema y usted es el administrador de

correo del destinatario, pruebe una o varias de las siguientes acciones:

La dirección de correo existe y es correcta: confirme que la dirección del destinatario existe, es correcta y acepta mensajes.

Sincronice sus directorios: si su entorno es híbrido y usa sincronización de directorios, asegúrese de que la dirección de correo del destinatario esté correctamente sincronizada tanto en Office 365 como en el directorio local.

Regla de reenvío errónea: compruebe si alguna regla de reenvío no se comporta del modo esperado. El reenvío puede configurarlo un administrador mediante reglas de flujo de correo o la configuración de dirección de reenvío del buzón, o un destinatario mediante la característica Reglas de bandeja de entrada.

La configuración del flujo del correo y los registros MX no son correctos: este error puede estar causado por una configuración incorrecta del flujo del correo o de los registros MX. Compruebe la configuración del flujo del correo de Office 365 y asegúrese de que el dominio y los conectores del flujo del correo estén configurados correctamente. Además, trabaje con su registrador de dominios para comprobar que los registros MX del dominio están configurados correctamente.

Para obtener más información y sugerencias adicionales para solucionar este problema, vea [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 550 5.1.1 en Office 365](#).

Detalles del mensaje original

Fecha de creación: 6/7/2026 17:14:37
Dirección del remitente: administrativayfinanciera@corpocesar.gov.co
Dirección del destinatario: derechoeticioninformacioncontr@gmail.com
Asunto: RV: RESPUESTA A PETICION NO. 07074

Detalles del error

Error: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser>
Mensaje rechazado por: mx.google.com

Detalles de notificación

Enviado por: DS0PR14MB5735.namprd14.prod.outlook.com

Salto del mensaje

SALTO	HORA (UTC)	DE	PARA	CON	TIEMPO DE RETRANSMISIÓN
1	6/7/2026 17:14:37	DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com	DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com	mapi	*
2	6/7/2026 17:14:38	DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com	DS0PR14MB5735.namprd14.prod.outlook.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	1 s

Encabezados del mensaje original

ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector10001; d=microsoft.com; cv=none;

b=T6ESrbemmmB0ztAjrjvZobj7T+AMU9sOzt73nEpqmcTQH626AZncSm6vOtBvL0o3RXxzS02yxAX3HbHrtrqxsyTYuRfIsgNRH93sV1puJDcx4Mpc0REyz9swBvnmsU+u9kuLUF7+D3byyD0e1Vr7JzGMTvYr2koXy2fwqEZGpWlXNt1CbBNH+73EEKEqpK1XmVNiquZp7efwH4vuhkQkDuTxHAvJ66tUdZ5EH8bC1epD+HhxsZukiw2d48HDBUF2JFwFlb4FwcS20YaHi12Jc2Q57wjuWId+/f7bKBgggIPjN0ch1Y38sKsA82b/jKVudDcIy9zhUmP4owGhCH23g==

ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com; s=arcselector10001;

h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1; bh=eLhbCRwKRHjNBnCygiW5mJYN0BXNqkQ47tGdPsftuc8=;

b=C4V5t2vi7Kx/oc70kjhdXR+RwGPxMSZBn050AbyvS/aTyLD7VpGNNLXVeKdk4GuGaSBs70jAkiH2dOb6g/jB6hBQoQXtdxkEJ0jMPJE/tItaYj3ywHwpWzgh00Ym1TeRLU4VFX0q+0h5kb++J0gO+WkcUSC6c7WCRUWJVFVSZE1NUMRP7ezkNaeI89Qfx3peWZB/NTzHMoFsJAXfs9zR4JJ4jr1h7T7m/5sYiShh6Oc/3+S4rdaUWrWq7H6M3/uXC1Y+jkzAJp5jbGpDu6ft1YxqhrNiDSsh9F2pbv7kc7udjJdPkNSGKVvveFkEGVE1cBLwXOA6IVTS2uET9sb/0Q==

ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=pass

smtp.mailfrom=corpocesar.gov.co; dmarc=pass action=none header.from=corpocesar.gov.co; dkim=pass header.d=corpocesar.gov.co; arc=none

Received: from DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com (2603:10b6:5:390::9) by DS0PR14MB5735.namprd14.prod.outlook.com (2603:10b6:8:d1::18) with Microsoft

SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.21.181.11; Mon, 6 Jul 2026 17:14:38 +0000
Received: from DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com
([fe80::ba3a:f856:6f62:5b92]) by DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com
([fe80::ba3a:f856:6f62:5b92x5]) with mapi id 15.21.0181.008; Mon, 6 Jul 2026 17:14:37 +0000
From: Administrativa y Financiera Corpocesar
<administrativayfinanciera@corpocesar.gov.co>
To: "derechopeticioninformacioncontr@gmail.com"
<derechopeticioninformacioncontr@gmail.com>
Subject: RV: RESPUESTA A PETICION NO. 07074
Thread-Topic: RESPUESTA A PETICION NO. 07074
Thread-Index: AQHdDWe2g6qOMFUqkUSKeq1UoTyb0LZguq1i
Date: Mon, 6 Jul 2026 17:14:37 +0000
Message-ID: <DM4PR14MB4880E316BCCF0645A20EA10FCF12@DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com>
References: <CAMfyv7ds1AhzjrhHuUKxgHh9wF+d9E-ZA2F4wrDR07D_C=7zwkw@mail.gmail.com>
In-Reply-To: <CAMfyv7ds1AhzjrhHuUKxgHh9wF+d9E-ZA2F4wrDR07D_C=7zwkw@mail.gmail.com>
Accept-Language: es-ES, en-US
Content-Language: es-ES
X-MS-Has-Attach: yes
X-MS-TNEF-Correlator:
msip_labels:
authentication-results: dkim=none (message not signed)
header.d=none;dmARC=none action=none header.from=corpocesar.gov.co;
x-ms-publictraffictype: Email
x-ms-trafficdiagnostictype: DM4PR14MB4880:EE_|DS0PR14MB5735:EE_
x-ms-office365-filtering-correlation-id: 7d7bd80f-db83-49a6-41bc-08dedb820ef6
x-ms-exchange-senderadcheck: 1
x-ms-exchange-antispam-relay: 0
x-microsoft-antispam:
BCL:0;ARA:13230040|6049299003|23010399003|366016|1800799024|376014|22082099003|18002099003|8096899003|4013099003|4053099003|3807070021|56012099006;
x-microsoft-antispam-message-info:
pj+ctL3LdExHQN358Q0I1qek7TqdhpfH9r/jqbiu28YFHP7ZwnlwaCnDJHWZzjJTPGV6T3s3vNYwM2pODEraFAuXbOvsHzZWVs8z0G2MULC7Wu1pkxZ4ITb3Q6X2Ym+MbCpsg7/6DuAs3YoPjGC/f1LZdxyWQRFN5jCn+exShkawiRYF50sLZbgDVuvvRkd4wOKARs3GX0MuJJOsc8gQ3WXBW0/cKLoFe4fGE28HhK4+BKqmHVfAAyB4HHcRDKJKQ3Z/5JtSrjHhIh36LTCRFVZw6BTXVqJN1xTHck6VdtBcQ1s+F0doEOLpM5jofuK4Y9yxaSoOaPumjseEP1R79N9Kmmiej2BI0lBDaz3qK7k1ZMmViWDFJ+oAv8mCwrQX5jZk1CoHbGinFX2jBjG4FJm1n0/bjrO23mwwamdsZSG2KoL/3uq0rNE584cgUVGaQ8o5qRpfkfkSw10kNWysGJaTnSwPZr7Aixs0pZg2bNqg/ta3NCz0jzZ8o/WaQOWApBVH+Ty4GTJ3mu6v//Vm2I0mZLy/ThHCVAGBfisskHZJ0zVdk2YcC5gwdqNj/vJvs38eQ9Gp87Md3m81NrrZjGfG1pitkf2yWe0/y+2VS6apGC/i6mK1qOcN
Nbar0xZse6EHSot7ngorrrw+YULFVUVHISZAcwv7sxARYfUY=
x-forefront-antispam-report:
CIP:255.255.255.255;CTRY:;LANG:es;SCL:1;SRV:;IPV:NLI;SFV:NSPM;H:DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com;PTR:;CAT:NONE;SFS:(13230040)(6049299003)(23010399003)(366016)(1800799024)(376014)(22082099003)(18002099003)(8096899003)(4013099003)(4053099003)(3807070021)(56012099006);DIR:OUT;SFP:1102;
x-ms-exchange-antispam-messagedata-chunkcount: 1
x-ms-exchange-antispam-messagedata-0: =?iso-8859-1?Q?p8t2pvY3LcdCBDTctQ9DP5jX1zsov15h0oLvJC9gRLeswEKC7M5FPGe/+?=
=?iso-8859-1?Q?DoC7/qbvOR9EvLH2pdmbrxu6psVidSutPc5vNxaK5WtK3x83XNF8HO/ew9?=
=?iso-8859-1?Q?8rcQ56UOV0iXrZHi0S9qLHpjVZpvpN3GeBcTclWbmCicfM7mEF/gkRajHn?=
=?iso-8859-1?Q?fjCewUEGwZqjTq/EWrcbvSe8UK4UpMNYHTXVL8X1HKwP0QaaRi4810uwhK?=
=?iso-8859-1?Q?VGvMTMobID08d4kYiktYvVwpmG4+6U/6k8CdMq1lNnSvJLbEZVpo8zCeiUw?=
=?iso-8859-1?Q?KyWTDAXeU+Ha3wPK1DQ3pjxoYsnhWnkqY/kTSd0b/n7AaSF5GBVSsytZi?=
=?iso-8859-1?Q?15772Jgj8/rRycpMVC6Y2ijkulBHYkBTJhSB0diNc9vfkUJU9NPEK4G0?=
=?iso-8859-1?Q?abjt04Ir2kgwkjlyYHx4yKiLDpMpINN9e1jy5wo93+AM715vD3uyu0z8xH?=
=?iso-8859-1?Q?b70j4HXDPVUoX244nUJ09aqhiZv8MLThp1uXzzE+N311lewfhHX0GTDeFx?=
=?iso-8859-1?Q?24rtPwCpXw9FHJb+t9NSC6k+D/y+T170LLyVb9PxrA2jjrbapZhFHU2Q?=
=?iso-8859-1?Q?j/T81n7/T5m1IuxTx+T5sqmQraZ1fNR1K4PnWF5QxZpKGF6Q1UzBiQfp0e?=
=?iso-8859-1?Q?1i7BpTk12pP3zfhlZVA6KR53mEFpo9M0p/GjK5giizNWpc9/AEB01qJU8c?=
=?iso-8859-1?Q?+IzJcNyXDjDf/u7IFq/FP5o16F3Kxmd+406gmLocagJpZJGTyhkwXseXpQ?=
=?iso-8859-1?Q?eKvRQdEXjJNKH41dwtYzKlky+bW5Z10ptcM/DEIAovoDExNaf2AKzKt4?=
=?iso-8859-1?Q?6kfV2UAv84a6gPGVZixpO+1h6H5bFX127xoZaQX1U0B3E9FcuGBOTXICn?=
=?iso-8859-1?Q?F2ZjC9VwCaAZhJX1yczvN6ccoCqBZkv+kFFasUbkCQq5fGWPtGjx4aJc?=
=?iso-8859-1?Q?oVXoZVVVSeIhVAVWJ9a2RTd2q6b3Dr61gKQ4IF5PnrVeucqoW+LyTmm27G8?=
=?iso-8859-1?Q?v6LFgKumpX3Qv+5pL6dvDBdErt4VamKQvFrP3HBPym0WEptVNhaowQ0xCS?=
=?iso-8859-1?Q?GOA+zPJiZT03SjdysiYszgYx9Q3YFA3ZXbErBcS39T36iafC0mL/S9eJwF?=
=?iso-8859-1?Q?NixbGq36onAQPeXs0d+61WMOahV436m7DfyzsHzDjmoiVsGjRw3z1CRLy?=
=?iso-8859-1?Q?EpY3uBlh92upkQ9mhUu8vo6KOxnL1QJJeQ8+XSWj6WAQtoCKWaJJDSTOZs?=
=?iso-8859-1?Q?jTre+G9gjt3HlQIPesLHLM304/afqg3euH2L+/glCxTE3ZLJYfCmQLr9s?=
=?iso-8859-1?Q?UzgKJcn3BhwRLikMijZ0xcTYip+NskYUZMR0UqB42Y0tGbg31Df+cJjfy7?=
=?iso-8859-1?Q?9meLWoVc/tRvnVZ9mvedAl+dvkquyW/JBk7pWomwHVJvbt+Ex31yCYE/z?=
=?iso-8859-1?Q?pZ8DzRKVVuv4t0/BsoDCf7rfnrYAZ6R/pVRyn6z1jrvB8tHRLQL5DvPvz1?=
=?iso-8859-1?Q?Hqg7IUVL4nR8dSYvo/m7qjX+La28YjewXmgilfHZ4VhuPTHVsjLhegNLKR?=
=?iso-8859-1?Q?BYyVcxS2vw5s6VhdZIRgh5Xmhcz0rByoqi1kETbGtup2gfQIP40HYctfAj?=
=?iso-8859-1?Q?D4PuS0kMvDa50YTDG8WAMGUnhfEQWJE9qsXe6Uvt4/2n+KVTgwYv1+ba+Q?=
=?iso-8859-1?Q?ykpJfTdGXZ+XsPsfGvoBopuzc9FG2h3IJPnwvi7uP3hID1Ywn0iawNBESV?=
=?iso-8859-1?Q?rR2aYaGEjLXDG0YU926tNknE+sNZNeuZY25ftqkubN3JG/4SwzpqIFKJq?=
=?iso-8859-1?Q?5RekBV/xzfiQYBRf0Nny75809wJRF1R96yLsFNokXk/9EOpSF/ID?=
Content-Type: multipart/mixed;
boundary=" _006_DM4PR14MB4880E316BCCF0645A20EA10FCF12DM4PR14MB4880nampr_ "
MIME-Version: 1.0
X-OriginatorOrg: corpocesar.gov.co
X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Internal
X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: DM4PR14MB4880.namprd14.prod.outlook.com

X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: 7d7bd80f-db83-49a6-41bc-08dedb820ef6

X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 06 Jul 2026 17:14:37.5896
(UTC)

X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted

X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 31e778bc-4c42-46fd-ac52-47f06ac18a87

X-MS-Exchange-CrossTenant-mailboxtype: HOSTED

X-MS-Exchange-CrossTenant-userprincipalname:

yMbrLl/e+JcZcwBa0TLM8ThAoxXpmhzNky0jKw+33TlcqX68V/+DM/p2J0qLqA/cR4SWtDnb06pGhlgDx8IIBQSkIam0PL6FAO+WbTpGhCViwwrBXXAdarwrWM48nZW
Muy29R7szDk1pGiD3jFc7yQ==

X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: DS0PR14MB5735

RV: RESPUESTA A PETICION NO. 07074

Desde Administrativa y Financiera Corpocesar <administrativayfinanciera@corpocesar.gov.co>

Fecha Lun 06/07/2026 11:14

Para derechopeticioninformacioncontr@gmail.com <derechopeticioninformacioncontr@gmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)

Contestacion Peticion Rad 07074.pdf;

Asunto: RESPUESTA A PETICION NO. 07074

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud adjuntamos documento con la información solicitada de contacto con personas personas naturales o jurídicas con quienes la Corporación haya sostenido relación contractual por un valor igual o superior a CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000).

Se adjunta lo solicitado

correo: derechopeticioninformacioncontr@gmail.com

Atentamente,

Subdirección General Área Administrativa y Financiera

Km 2 vía a la Paz, Lote 1 U.I.C Casa e' Campo, frente a la Feria Ganadera

Valledupar, Cesar

(605) 5748960 Ext. 109



SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

Señores

PETICIONARIO ANONIMO

Dirección electrónica: derechopeticioncontr@gmail.com

REFERENCIA: Respuesta al radicado No. 07074 de Junio del 2026 – Solicitud de información relacionada con contratistas y prestadores de servicios con contratos iguales o superiores a CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000).

Cordial saludo:

En atención al derecho de petición radicado bajo el número de la referencia, mediante el cual solicita:

"Sírvasse suministrar la información de contacto de todos los contratistas y prestadores de servicios, personas naturales o jurídicas, con quienes se haya sostenido relación contractual por un valor igual o superior a CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000), indicando para cada uno: nombre o razón social del contratista, correo electrónico de contacto, número del contrato y valor del contrato, en formato de tabla."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015, la Ley 1712 de 2014, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la información relacionada con los procesos de contratación estatal reviste el carácter de pública, salvo aquella sometida a reserva legal.

En ese sentido, la información correspondiente a los contratos celebrados por la Corporación, incluyendo el nombre o razón social del contratista, número del contrato, objeto, valor y demás documentos que integran el expediente contractual, se encuentra publicada y disponible para consulta ciudadana en la plataforma SECOP II y I, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, se adjunta la relación de los contratos celebrados por la Entidad cuyo valor es igual o superior a CINCO MIL MILLONES DE PESOS

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

(\$5.000.000.000), indicando la información pública solicitada que reposa en los archivos de la Entidad.

Respecto del correo electrónico de contacto, se suministra únicamente el correspondiente a información de carácter público que repose en el expediente contractual o haya sido divulgada por el propio contratista durante el proceso de selección. En aquellos casos en que el correo electrónico corresponda a un dato personal de una persona natural utilizado para efectos de notificación dentro de la relación contractual, la Entidad nos abstenemos de divulgarlo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales, por tratarse de información sometida a protección constitucional y legal.

La información remitida corresponde a la que reposa en los archivos de la Corporación y a la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.	CORREO DE CONTACTO	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
Consorcio restauración Sokorpa	nexussas25@gmail.com	19-6-0014-0-2026	8.652.251.219	Desarrollo de acciones para la restauración ecológica de áreas de especial importancia ecológica de la cuenca hidrográfica río calenturitas

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

				jurisdicción del resguardo indígena Sokorpa en el municipio de becerril, departame nto del cesar
Union temporal guacoeche ambiental 2025	ycaro1112@hotmail.com	19-6-0199-0-2025	5.923.952.004	Construcci ón de obras hidráulicas para el control de la inundación sobre el caño el arroyito, en el corregimien to de Guacoeche, jurisdicción del municipio de Valledupar, departame nto del cesar
Consorcio Curumani	licitaciones@aaconsultoriaeing enieria.com	19-6-0205-0-2025	9.582.811.058,00	Implementa ción de medidas estructurale s y no estructurale s para el control de

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

				la erosión e inundación en la corriente superficial anime en los municipios de Chiriguaná y Curumaní, departamento del cesar - fase iii
19-6-0137-0-2024	akotadosas@gmail.com	Unión temporal obras hidráulicas San Alberto	9.492.975.631	Construcción de obras hidráulicas para la rehabilitación de orillas y el control de inundación sobre la margen derecha del río San Alberto en el corregimiento de Puerto Carreño, jurisdicción del municipio de San Alberto -

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

				departame nto del cesar
19-6-0165- 0-2023	u.t.restauracion.sostenible@gm ail.com	Ut restauraci ón, conserva ción y uso sostenibl e de los recursos naturales	10.578.774. 912	Implementa ción de acciones para la restauració n, conservaci ón y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del plan de manejo ambiental de los humedales menores del sur del departame nto del cesar
19-6-0187- 0-2023	riocesarut@gmail.com	U.t Rio Cesar	9.290.639.0 12	Estudios y formulación del plan de restauració n ecológica del rio cesar y su bosque Ripario, en el departame nto del cesar y la guajira

SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

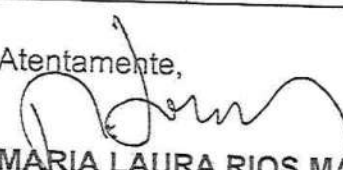
19-6-0215-0-2023	asociacioninaire@gmail.com	Unión temporal Paramos Perija	10.550.360.428	Implementación de acciones para la restauración ecológica y manejo ambiental del complejo de paramos Perijá, parque natural regional serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora, en el departamento del cesar
19-6-0181-0-2022	licitaciones@aaconsultoriaeingenieria.com	Consorcio rio anime. RI Andrés Perea Sánchez	23.743.156217	Implementación de medidas estructurales y no estructurales para el control de la erosión e inundación en la corriente superficial anime, en los municipios

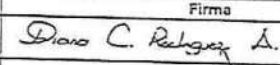
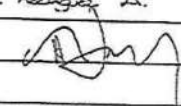
SGAAF – 2000 –0063

Valledupar, 30 junio

				de Chiriguana y Curumani departame nto del cesar-fase ii
19-6-0187- 0-2022	proasecomltda@hotmail.com	Unión temporal Beraca Serrania	6.677.036.8 93	Implementa ción de acciones de restauració n en áreas de interés estratégico en la Serranía del Perija en el departame nto del cesar fase ii

Atentamente,


MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora Administrativa y Financiera

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Diana Cristina Rodríguez Acuña – Profesional Jurídico de Apoyo, Subdirección Administrativa y Financiera.	
Revisó	María Laura Ríos Maestre – Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre – Subdirector Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

